Insistimos y recordamos que, de acuerdo con lo dispuesto por las autoridades sanitarias:

- Todos los ciudadanos deberán desarrollar sus actividades, de cualquier índole, conforme al principio de precaución con objeto de prevenir la generación de riesgos innecesarios para sí mismos o para otros y de evitar la propagación del virus causante de la pandemia.
- Todos los ciudadanos tienen la obligación de facilitar el desarrollo de las actuaciones de salud pública y de abstenerse de realizar conductas que dificulten, impidan o falseen su ejecución.
- Existe la posibilidad de volver a fases de la desescalada que ya se hubiesen superado, por la existencia de nuevos brotes. Por lo que se tendrá esto en cuenta a la hora de establecer y actualizar las medidas preventivas a aplicar en cada momento.

6. INFORMACIÓN SOBRE COVID-19 EN UNIZAR Y EN EPS

La Universidad de Zaragoza publica las informaciones, instrucciones, normas, reglamentos o resoluciones relacionadas con la pandemia por COVID-19 en los siguientes enlaces:

http://www.unizar.es/covid

https://uprl.unizar.es/inicio/covid19

Así mismo, la Escuela Politécnica Superior hace pública la información sobre COVID-19 relacionada con el propio Centro en https://eps.unizar.es/informacioncovid19

7. ANEXOS

ANEXO 1. REGULACIÓN DE LA DOCENCIA EN EPS DURANTE EL CURSO 2020-2021-SEM.1

Mediante el acuerdo de 14 de septiembre de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorrogan para el curso 2021-22 algunas de las directrices adoptadas por el acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la universidad de Zaragoza, por el que se adoptan las directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad.

En este acuerdo se recogen principios básicos para el desarrollo de la docencia en la Universidad de Zaragoza durante el curso 2021-2022, que parte del desarrollo de la docencia de manera presencial con las adaptaciones de las medidas organizativas que contiene el citado acuerdo.

En el mismo se indica que se entenderá por docencia presencial aquella en la que la interacción entre el profesorado y el alumnado requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo (presencia física y síncrona), donde el lugar puede ser el mismo o tratarse de lugares conectados por tecnologías que permiten la interacción.

Entre otros aspectos, este acuerdo establece que la docencia que no requiera el uso de un laboratorio, taller o espacio similar se desarrollará de forma presencial respetando la regla de distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado, con previsión del uso del streaming como apoyo a la docencia cuando, por el número de estudiantes del grupo, no se pueda garantizar la presencia física de todos ellos en el aula, y con una alternativa de incremento de la presencialidad física que permita alcanzar el 50% del aforo del aula.

140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d

CSV: 140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 41
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIANO VIDAL CORTÉS	Responsable COVID Escuela Politécnica Superior	22/09/2021 17:11:00
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	24/09/2021 08:25:00
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	25/09/2021 10:26:00

Para la docencia en laboratorio, taller o espacio similar, donde no pueda aplicarse la regla de distanciamiento físico y requiera de movilidad, se adoptarán las medidas preventivas previstas en el apartado Segundo de la Resolución, de 19 de junio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza por la que se adoptan las medidas a aplicar en la Universidad de Zaragoza una vez superada la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, con recomendación de ocupación mínima.

La Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, de 8 de septiembre de 2020, por la que se aprueban instrucciones aplicativas referidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad, prorrogada por acuerdo de 14 de septiembre de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, así como algunas especificaciones en materia de prevención, hace referencia, entre otros, a aspectos como las Medidas de prevención vinculadas a la Covid-19, a la Docencia presencial, con apoyo de streaming, Docencia online y Control de Asistencia.

DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN LA EPS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Teniendo en cuenta los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y las Resoluciones del Rector e Instrucciones de la UPRL se adoptan las directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2021-22. El desarrollo de la docencia en las asignaturas del curso 2021-2022 se realizará como se indica:

Actividades docentes de teoría y problemas

Las actividades docentes de teoría y problemas se desarrollarán de forma presencial en los espacios indicados en los horarios de clase con aplicación de la regla de 1,5 m de separación entre estudiantes. En función de los niveles de alerta que se establezcan en cada momento, se podrá flexibilizar las distancias, siempre teniendo en cuenta el contexto específico de la Comunidad Autónoma de Aragón. Podrá utilizarse el streaming como instrumento de apoyo a la docencia presencial. Excepcionalmente podrá flexibilizarse la regla anterior cuando, sin superar el 50% de la capacidad del aula, se pueda mantener la presencialidad física de todo el grupo o subgrupo de estudiantes. Los asientos estarán marcados de forma previa al inicio de las clases para que los alumnos/as puedan sentarse respetando la citada distancia/ocupación.

Asignaturas de primer curso de los 2 Grados

Hasta el 4 de octubre se desconoce el número exacto de estudiantes matriculados en cada asignatura. Con el número de estudiantes de nuevo ingreso que han formalizado matrícula en el periodo de julio-agosto-septiembre, y la previsión de estudiantes de nuevo ingreso y con asignaturas pendientes que se matriculen hasta el 4 de octubre, se prevé que el número de matriculados en la mayoría de las asignaturas del primer curso de los Grados superarán la capacidad del 50% de las aulas de mayor tamaño de la EPS. Por ello, la docencia de estas asignaturas de 1º del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ciencias Ambientales, se desarrollará con apoyo de streaming. En estos casos, la Dirección establecerá la composición de 2 subgrupos (A, B) para cada asignatura, actualizándose cada semana hasta el 4 de octubre, que irán alternando la presencia física en el aula semanalmente. Los profesores de estas asignaturas activarán un enlace de videoconferencia, presente en el escritorio del ordenador del aula, para seguir la misma en streaming en espacios paralelos y en cualquier lugar con conectividad. Este enlace lo enviarán (Moodle) a los estudiantes matriculados en su asignatura el primer día de clase de cada semana, hasta el 4 de octubre. En los espacios de la EPS donde se impartan y se sigan a distancia estas asignaturas se guardará la distancia de 1,5 m interpersonal. La composición de los grupos se comunicará desde Dirección a los interesados (estudiantes y profesorado) antes del inicio de la semana hasta el 4 de octubre. Después de esta fecha, la composición de los grupos será fija para el resto del semestre.

140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d
140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d

Asignaturas de cursos 2º, 3º y 4º de los Grados y del Máster en Ingeniería Agronómica

Para el caso de las asignaturas de cursos superiores (2º, 3º y 4º) de los Grados, así como del Máster en Ingeniería Agronómica, cuando el número de estudiantes que deseen asistir a la clase sea mayor que el 50% de la capacidad del aula, se derivarán estudiantes a espacios paralelos donde seguir en directo la clase a través de streaming. En el periodo desde inicio del curso hasta el 4 de octubre se observará en qué asignaturas o cursos es preciso tomar esta medida.

En caso de que no se complete el aforo del aula presencial con el subgrupo correspondiente, se podrá completar hasta su máximo permitido, para ello el profesorado podrá avisar al inicio de la sesión a través del propio streaming para que aquellos alumnos/as que se encuentren en las instalaciones de la EPS puedan asistir.

La Dirección se pondrá en contacto con el profesorado de aquellas asignaturas susceptibles de encontrarse en esta situación para coordinar el proceso.

Cuando el número de estudiantes que deseen asistir a la clase sea inferior al 50 % de la capacidad de la misma, se distribuirán los mismos en el aula con distancia de 1,5 m, y en caso de no conseguir la suficiente capacidad con esta distribución, se ocupará el aula hasta un máximo del 50% de su capacidad.

En los casos en los que sea preciso realizar subgrupos, la composición de los mismos se comunicará desde Dirección tan pronto sea posible tras el cierre de matrícula. Así mismo, el enlace de la videoconferencia de streaming, se comunicará a los interesados con la antelación suficiente, tras contactar con el profesorado para su configuración.

La utilización del streaming supone que las actividades docentes serán retransmitidas en directo al estudiantado que no pueda asistir por limitación de aforo, a través de la correspondiente herramienta informática (Google Meet). Los profesores deben utilizar los ordenadores de aula que ya se encuentran conectados a las cámaras/micrófonos necesarios para realizar el streaming. En la EPS se han instalado cámaras fijas en 6 aulas de docencia y se dispone de otras 4 cámaras móviles, así como micrófonos-altavoz.

El seguimiento por videoconferencia se podrá realizar desde cualquier lugar con conectividad. Dentro de la EPS, se podrán utilizar los espacios comunes y aquellos espacios paralelos que específicamente se habiliten para ello, siempre con el uso de auriculares si es a través de ordenadores portátiles y respetando las normas higiénicas (mascarilla, higienización de manos, útiles y dispositivos, distancia interpersonal...).

Actividades docentes de carácter práctico

Las actividades docentes de prácticas en laboratorios, talleres, aulas de informática, invernadero, casos prácticos... se desarrollarán de forma presencial en los espacios indicados en los horarios de clase, con recomendación de su uso con ocupación mínima.

El uso de estas instalaciones se realizará de forma que si es posible se respete la distancia interpersonal de 1,5 m. En caso de imposibilidad de respetar esta distancia, los usuarios se distribuirán en los puestos de trabajo guardando la mayor distancia posible entre ellos.

Para el caso de las asignaturas del primer curso de los Grados en Ciencias Ambientales y en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, la composición de los grupos de prácticas se realizará desde Dirección. En el resto de los casos los grupos de prácticas se conformarán por parte del profesorado de forma similar a años anteriores.

Para el caso de uso de aulas de informática, desde la dirección de la EPS se solicitará a los profesores las fechas de uso, al igual que en cursos anteriores, en la primera quincena de septiembre de 2021. Si fuera

CSV: 140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 41
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIANO VIDAL CORTÉS	Responsable COVID Escuela Politécnica Superior	22/09/2021 17:11:00
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	24/09/2021 08:25:00
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	25/09/2021 10:26:00

necesario utilizar el aula I-5, la docencia en ella se realizaría mediante apoyo de streaming, teniendo el aula una ocupación máxima de 11 estudiantes.

Prácticas de campo y visitas externas

La realización de este tipo de actividades estará sujeta a las condiciones fijadas por las entidades receptoras, a las condiciones de ocupación máxima de los medios de transporte y a las disponibilidades económicas.

El procedimiento de petición de autorización para la realización de prácticas de campo y visitas externas se iniciará desde la Dirección del Centro como en cursos anteriores.

Tutorías

Con carácter general, la realización de tutorías entre el profesorado y el estudiantado se realizará por videoconferencia o email. En caso de ser presenciales, éstas deberán realizarse cumpliendo las medidas de distanciamiento de 1,5 metros.

El profesorado hará público su horario de tutorías del curso 2021-2022 antes del inicio de cada semestre (https://identidad.unizar.es/identidad/ide101datosIdentidad.faces), y quedarán publicadas en la web Unizar,.

Otras medidas

En los casos en los que un estudiante individualmente no pueda asistir físicamente a las clases por motivos relacionados con el COVID-19, documentalmente justificado, el profesorado procurará el seguimiento de la asignatura a distancia a dicho estudiante, en aquellos aspectos en los que fuera posible.

En el supuesto en el que un grupo de docencia tenga que realizar un periodo de confinamiento por causa del COVID-19, la EPS seguirá las indicaciones que establezca la Universidad de Zaragoza para tal fin, o en su defecto, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación adoptará las medidas de desarrollo de la docencia en ese periodo de confinamiento.

Toda actividad docente se realizará cumpliendo lo detallado para cada colectivo (PDI, Estudiantes, PAS) en el Plan de Contingencia COVID-19 de la EPS.

Con el objetivo de garantizar la ventilación mínima en los espacios de docencia de 10 minutos por cada hora de ocupación, las sesiones de clase comenzarán a la hora y 10 minutos (H:10) y concluirán a la hora en punto (H:00). El profesorado saliente se encargará de garantizar que las ventanas quedan abiertas a la conclusión de la hora de clase Para todo ello podrá solicitar la colaboración de los estudiantes presentes. Cuando las condiciones ambientales lo permitan, se mantendrá ventilación permanente en el aula (como mínimo cruzada, si es posible) durante la impartición de las clases.

Dada la cambiante situación sanitaria, recordamos al profesorado que, en el diseño de las actividades de sus asignaturas, contemple un posible escenario de docencia online y que, según las vigentes Instrucciones del Rector, toda la docencia online se debe impartir desde las instalaciones de la Universidad, para lo cual los profesores deben disponer de los medios necesarios y contactar con su Departamento en caso de que no dispongan de ellos.

Así mismo, esta regulación de la docencia en la EPS para el curso 2021-2022, desarrollada en este anexo del plan de Contingencia COVID-19 de la EPS, puede verse modificada. En su caso, dichas modificaciones serán comunicadas por los medios habituales.

140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/140a394b5e4dba1aa7e7f2e10b00198d